



Recursos
Humanos

CIRCULAR DRH/002/2024-2027

Guadalajara, Jalisco a 25 de octubre de 2024.

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, SÍNDICO, JEFE DE GABINETE, TESORERO, CONTRALORA CIUDADANA, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Con un cordial saludo y de conformidad con el artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 34 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, el **sábado 02 de noviembre será considerado como día de descanso obligatorio**, en conmemoración al día de muertos.

Cabe mencionar que de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 37 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que al calce menciona:

En los trabajos que requieran una labor continua, se fijarán los días en que los servidores públicos disfrutarán de los días de descanso semanal de acuerdo a los roles de actividades que se establezcan por las dependencias o Entidades Públicas.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los roles de actividades establecidas por las Dependencias y que su lugar de trabajo sea Protección Civil, Dirección de Innovación, Dirección de Administración, Dirección de Movilidad, Justicia Municipal, Servicios Médicos Municipales, Tesorería, Servicios Públicos Municipales, Inspección y Vigilancia, Atención Ciudadana (070), Asuntos Internos y Comisaría de la Policía de Guadalajara, se les reitera que los días de descanso serán definidos por el área y conforme a los días laborados atendiendo a las necesidades de las mismas, por lo que el personal adscrito a dichas dependencias deberán cumplir con el horario establecido.

Sin otro particular, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"


MTRA. KARINA MATA FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



**Dirección de
Recursos Humanos**
Coordinación General
de Administración e Innovación
Gubernamental

